Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL
Fecha expedición : 25/06/2026 - 17:33:38
Recibo No. 12745124, Valor: $6.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: EC26326F7E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: CORPORACIÓN AGROSANGIL QUE FERIA TAN ARRECHO MANO
Sigla: CORPORACIÓN AGROSANGIL
Nit: 901614065-2
Domicilio principal: San Gil

INSCRIPCIÓN

Inscripción 05-515284-47
Fecha de inscripción: 06 de Julio de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 12 de Febrero de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 16 # 9 - 32 APARTAMENTO 303
Municipio: San Gil - Santander
Correo electrónico: agrosangil@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3186978521
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 16 # 9 - 32 APARTAMENTO 303
Municipio: San Gil - Santander
Correo electrónico de notificación: agrosangil@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3186978521
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACIÓN AGROSANGIL QUE FERIA TAN ARRECHO MANO SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Signature Not Verified
Firma Electrónica

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 24 de Junio de 2022 de Asamblea General De Asociados de San Gil, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de Julio de 2022, con el No 73737 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada CORPORACIÓN AGROSANGIL QUE FERIA TAN ARRECHO MANO SIGLA CORPORACIÓN AGROSANGIL

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

No reportó

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta 24 de Junio de 2037.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA DE CONSTITUCION Y ADOPCION DE ESTATUTOS DE FECHA 2022/06/24, CONSTA: ARTÍCULO 5.- OBJETO. - EL OBJETO PRINCIPAL DE LA CORPORACIÓN AGROSANGIL QUE FERIA TAN ARRECHO MANO ES DEFENDER Y FOMENTAR EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO DE LA PROVINCIA GUANENTINA A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS PRODUCTIVOS, EMPRESARIALES, ACADÉMICOS, MERCADOS CAMPESINOS, ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS CON EL FIN DE APOYAR A LAS PERSONAS QUE SE DEDICAN A ESTA ACTIVIDAD PARA ALCANZAR LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA, LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EL BIENESTAR ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS ASOCIADOS. PARA LOGRARLO SE PROPONE: 1) SER VOCERO ANTE EL GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y LOCAL EN BUSCA DE ACUERDOS QUE PERMITAN MEJORAR LAS CONDICIONES DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS. 2) MANTENER CONTACTO PERMANENTE CON ENTIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, QUE SE OCUPEN DE PROBLEMAS ECONÓMICOS Y SOCIALES, ESPECIALMENTE LOS DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO DE PRODUCTOS E INSUMOS AGROPECUARIOS Y CUANDO SEA NECESARIO DESARROLLAR CON ELLOS CAMPAÑAS, ACTIVIDADES O SERVICIOS CONJUNTOS. 3) IDENTIFICAR, FORMULAR, PRESENTAR, EVALUAR, GESTIONAR Y EJECUTAR PROYECTOS PARA LA PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRÍCOLA Y/O PECUARIA O PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. 4) PROMOVER LA CONSECUCIÓN Y CANALIZACIÓN DE RECURSOS PARA INVERSIÓN LOCAL EN ASISTENCIA TÉCNICA A PROYECTOS AGROPECUARIOS. 5) ADMINISTRAR RECURSOS DESTINADOS A PROGRAMAS Y PROYECTOS AGROPECUARIOS, DIRECTAMENTE O MEDIANTE CONTRATOS O CONVENIOS CON ENTIDADES COLOMBIANAS O EXTRANJERAS. 6) PROGRAMAR ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN QUE PERMITA A LOS ASOCIADOS UNA ADECUADA ACTUALIZACIÓN EN TEMAS DEL SECTOR AGROPECUARIO. 7) PROMOVERÁ ACTIVIDADES PÚBLICAS QUE PROPENDAN POR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, EMPRESARIALES, ACADÉMICAS, MERCADOS CAMPESINOS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS CULTURA, EL ARTE Y LA LÚDICA DE LOS POBLADORES DEL AGRO. DESARROLLO

ARTÍCULO 6º.- PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO PROPUESTO, LA CORPORACIÓN AGROSANGIL QUE FERIA TAN ARRECHO MANO PODRÁ: 1. REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS ASOCIADOS. 2. REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES. 3. DESARROLLAR Y APOYAR INVESTIGACIONES EN TEMAS RELACIONADOS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, CON EL OBJETIVO PRINCIPAL DE CORPORACIÓN AGROSANGIL QUE FERIA TAN ARRECHO MANO. 4. ELABORAR PROGRAMAS DE DIFUSIÓN A NIVEL COMUNITARIO, DE CORPORACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y CUALQUIERA OTRA ENTIDAD, A TRAVÉS DE PLANES DE PREVENCIÓN SOBRE LOS ASUNTOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETIVO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN AGROSANGIL QUE FERIA TAN ARRECHO MANO. 5. DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y CO-FINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA CORPORACIÓN AGROSANGIL QUE FERIA TAN ARRECHO MANO, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. 6. ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO Y EN GENERAL REALIZAR TODAS LAS GESTIONES U OPERACIONES TENDIENTES A GARANTIZAR LA ESTABILIDAD FINANCIERA Y EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS. 7. DISEÑAR, EJECUTAR, EVALUAR Y SISTEMATIZAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE RECUPERACIÓN SOCIAL, QUE INCREMENTEN LAS CAPACIDADES, HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS DE LAS COMUNIDADES EN LIDERAZGO DEMOCRÁTICO, CONVIVENCIA PACÍFICA, PLANEACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA. 8. EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE CORPORACIÓN AGROSANGIL QUE FERIA TAN ARRECHO MANO. 9. INCIDIR EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA OPINIÓN PÚBLICA DEMOCRÁTICA Y PROPICIAR PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y DESARROLLO COMUNITARIO. 10. REALIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. 11. APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA CORPORACIÓN AGROSANGIL QUE FERIA TAN ARRECHO MANO CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD, QUE TENGA UNA RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL DE CORPORACIÓN AGROSANGIL QUE FERIA TAN ARRECHO MANO Y QUE SIRVA PARA SU FORTALECIMIENTO Y PROYECCIÓN.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: QUE POR ACTA DE CONSTITUCION Y ADOPCION DE ESTATUTOS DE FECHA 2022/06/24, CONSTA: ARTÍCULO 7. CONFORMACIÓN... PARÁGRAFO PRIMERO. - MONTO. -

EL PATRIMONIO INICIAL DE LA CORPORACIÓN AGROSANGIL QUE FERIA TAN ARRECHO MANO, Y PODRÁ UTILIZAR LA SIGLA CORPORACIÓN AGROSANGIL ES DE SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($600. 000)

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA DE CONSTITUCION Y ADOPCION DE ESTATUTOS DE FECHA 2022/06/24, CONSTA: ARTÍCULO 27. DIRECTOR EJECUTIVO. - ELECCIÓN. - ÉSTE ES ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA, PARA PERÍODOS DE DOS (2) AÑOS. EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES SU SUPLENTE LO REEMPLAZARÁ CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES. EL DIRECTOR EJECUTIVO CONTINUARÁ AL FRENTE DE SUS FUNCIONES HASTA TANTO SE PRODUZCA NUEVA DESIGNACIÓN Y ENTREGA DEL CARGO.
ARTÍCULO 28. FUNCIONES. - SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: 1. EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CORPORACIÓN AGROSANGIL QUE FERIA TAN ARRECHA MANO

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA DE CONSTITUCION Y ADOPCION DE ESTATUTOS DE FECHA 2022/06/24, CONSTA: ARTÍCULO 28. FUNCIONES. - SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: 1. EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CORPORACIÓN AGROSANGIL QUE FERIA TAN ARRECHA MANO 2. CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN AGROSDANGIL QUE FERIA TAN ARRECHA MANO. 3. ESTABLECER CONJUNTAMENTE CON EL REVISOR FISCAL Y LA JUNTA DIRECTIVA, LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN UN DEBIDO CONTROL Y CUSTODIA DE LOS BIENES Y ACTIVOS DE LA CORPORACIÓN AGROSANGIL QUE FERIA TAN ARRECHA MANO. 4. PROVEER LOS CARGOS CREADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y CELEBRAR LOS CONTRATOS DE TRABAJO RESPECTIVOS. 5. SUSCRIBIR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS Y DE MANEJO QUE LA INSTITUCIÓN REQUIERA O SEAN SOLICITADAS. 6. FIRMAR CONJUNTAMENTE CON OTRO EJECUTIVO LAS ÓRDENES DE DESEMBOLSO Y LOS GASTOS. 7. ORIENTAR Y EVALUAR PERMANENTEMENTE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LOS FUNCIONARIOS, Y REVISAR LAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL. 8. EN CONCORDANCIA CON LOS DIRECTORES COMPETENTES, ADELANTAR TODAS LAS GESTIONES ANTE ENTIDADES OFICIALES, NO OFICIALES, PRIVADAS O PÚBLICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN. 9. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA UN INFORME MENSUAL SOBRE LA MARCHA DE LA INSTITUCIÓN, SUS PROGRAMAS Y SUS PROYECTOS. 10. PRESENTAR CONJUNTAMENTE CON OTRO EJECUTIVO PERTINENTE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y GERENCIAL CON DESTINO A LA ASAMBLEA PARA QUE SEA ESTUDIADA Y APROBADA POR ÉSTA, PREVIO EXAMEN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.
11. CONVOCAR POR INICIATIVA PROPIA O A SOLICITUD DE LA JUNTA DIRECTIVA, A SESIONES A LA ASAMBLEA GENERAL, DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTATUTARIOS. 12.
EJECUTAR, BAJO LA DIRECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, LAS LABORES ADMINISTRATIVAS DE LA CORPORACIÓN AGROSANGIL QUE FERIA TAN ARRECHA MANO. 13. PLANEAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR LA GESTIÓN DE LA CORPORACIÓN AGROSANGIL QUE FERIA TAN ARRECHA MANO.
14. CONTROLAR, CUSTODIAR Y MANEJAR EL FLUJO DE INGRESOS DE LOS DINEROS, VALORES Y TÍTULOS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE DESTINEN A LA CORPORACIÓN AGROSANGIL QUE FERIA TANN ARRECHA MANO POR SUS ASOCIADOS O POR TERCEROS Y VIGILAR SU RECAUDO.
15. MANTENER, USAR, MANEJAR Y APLICAR LOS DINEROS Y DEMÁS BIENES DE LA CORPORACIÓN AGROSANGIL QUE FERIA TAN ARRECHA MANO DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO

ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS Y LAS DISPOSICIONES ESPECIALES QUE SE APRUEBEN EN DEBIDA FORMA. 16. MANEJAR LAS CUENTAS CORRIENTES, DE AHORROS, TÍTULOS, BONOS, PAPELES MERCANTILES Y OTRAS MODALIDADES EN ENTIDADES FINANCIERAS VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA CON LOS FONDOS DE LA CORPORACIÓN AGROSANGIL QUE FERIA TAN ARRECHA MANO Y A NOMBRE DE ELLA. 17. DIVULGAR PERIÓDICAMENTE LAS NOTICIAS DE LA CORPORACIÓN AGROSANGIL QUE FERIA TAN ARRECHA MANO EN LOS MEDIOS QUE PARA TAL FIN SE ESTABLEZCAN. 18. CREAR, ANALIZAR Y PROPONER NUEVOS PROYECTOS DE SERVICIOS O DE INVERSIÓN, REALIZANDO SUS CORRESPONDIENTES ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD. 19. COORDINAR LA CREACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL LIBRO DE MATRÍCULA O REGISTRO DE ASOCIADOS. 20. PROMOVER ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES, CAPÍTULOS O GRUPOS DE PROYECTOS. 21. PROPONER LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES, ACTOS, PROGRAMAS, FOROS DE CUALQUIER ÍNDOLE TENDIENTES A PROMOVER Y FORTALECER LA CORPORACIÓN AGROSANGIL QUE FERIA TAN ARRECHA MANO, LOS CAPÍTULOS O LOS GRUPOS DE PROYECTOS. 22. EJERCER TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA LE ASIGNEN O LE DELEGUEN Y LAS QUE SEÑALEN LA LEY O LOS REGLAMENTOS. PARÁGRAFO: EL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO PODRÁ SER CONCURRENTE CON EL DE MIEMBRO O INTEGRANTE DEL O JUNTA DIRECTIVA.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 24 de Junio de 2022 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta cámara de comercio el 06 de Julio de 2022 con el No 73737 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR EJECUTIVO	ORTIZ FORERO JHON ALEXANDER	C.C. 1007438907
SUPLENTE	CAMARGO ALVAREZ JORGE LEONARDO	C.C. 1100963146

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 24 de Junio de 2022 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 06 de Julio de 2022 con el No 73737 del libro I, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ORTIZ FORERO JHON ALEXANDER	C.C. No 1007438907
CAMARGO ALVAREZ JORGE LEONARDO	C.C. No 1100963146

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8230.
Actividad secundaria Código CIIU: 4290.
Otras actividades Código CIIU: 4921.
Otras actividades Código CIIU: 5621.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $557.491.488

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 8230

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL
Fecha expedición : 25/06/2026 - 17:33:38
Recibo No. 12745124, Valor: $6.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: EC26326F7E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago